















#### **Objetivo**

La Unión Europea establece como prioridad la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente, incluidas la fauna y flora silvestres (<u>Directiva 92/43/CEE</u>). Su objetivo principal es favorecer el mantenimiento de la biodiversidad al tiempo que se tienen en cuenta las exigencias económicas, sociales, culturales y regionales.

Con el objetivo del mantenimiento o restablecimiento, en un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las especies silvestres de la fauna y flora de interés comunitario en el territorio español el Real Decreto 1997/1995 establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Con el fin de garantizar los derechos de las personas a un medio ambiente adecuado para su bienestar, salud y desarrollo la <u>Ley 42/2007</u> establece el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad española.

Para la regulación de la protección, conservación, mejora y gestión de la fauna silvestre y los hábitats naturales en los aspectos relacionados con la fauna silvestre de Navarra y la ordenación y gestión de los aprovechamientos de la fauna silvestre se establece la <u>Ley Foral 2/1993</u> de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats.

Para establecer la responsabilidad en el ejercicio de la actividad cinegética y piscícola, la indemnización de daños causados por la fauna silvestre y la protección de la fauna piscícola se modifica la Ley Foral 2/1993 con la Ley Foral 8/1994.

Finalmente, para controlar el abono de las indemnizaciones por daños en los accidentes de carretera producidos por las especies silvestres y ver las medidas necesarias para habilitar pasos especiales para la fauna silvestre y el plazo de validez de las licencias de caza y pesca se modifica la Ley Foral 2/1993 y se establece la Ley Foral 18/2002.

















#### **Objetivo**

En la Comunidad Foral de Navarra para el seguimiento de la fauna silvestre se encuentra El Centro de Recuperación de Fauna Salvaje - C.R.F.S. de Ilundáin que tiene como principales objetivos:

- •La Recuperación de la fauna salvaje lesionada o enferma. Conseguir que la mayor parte de los animales salvajes que ingresan en el centro se reincorporen a la naturaleza en plenas condiciones de salvajismo.
- •La asistencia a animales huérfanos (huevos y pollos de aves, cachorros de mamíferos, etc.) para conseguir que una vez finalizado su crecimiento, se incorporen a la naturaleza con plena capacidad de sobrevivir.
- •Evitar, o reducir en la medida de lo posible, el dolor y el sufrimiento que no forme parte de los procesos naturales.
- •La recogida y el reubicado de animales exóticos que de otra forma acabarían en el medio natural causando problemas ecológicos.
- •El estudio y análisis periciales de animales salvajes que aparecen muertos en la naturaleza, con la finalidad de determinar la causa de su muerte.
- •La asistencia pericial (cuando ésta sea necesaria) en los casos de ganado vivo dañado por la fauna Salvaje.
- •La proyección social de todos los valores que se relacionan con el trabajo en el centro de recuperación: respeto por la vida salvaje, criterios de convivencia con los animales y sensibilización hacia la conservación de la naturaleza.
- •La divulgación científica del trabajo desarrollado en el centro a través de conferencias y publicaciones.

















#### Definición

El concepto fauna silvestre incluye, en una interpretación amplia, a todas aquellas especies animales que viven originalmente libres fuera del dominio del hombre, en ambientes naturales o artificiales, sean éstos terrestres o acuáticos.

Un centro de fauna silvestre es un hospital veterinario dónde se atiende a los animales salvajes pertenecientes a especies protegidas, se les cura, se les rehabilita y se les libera de nuevo en su hábitat natural.











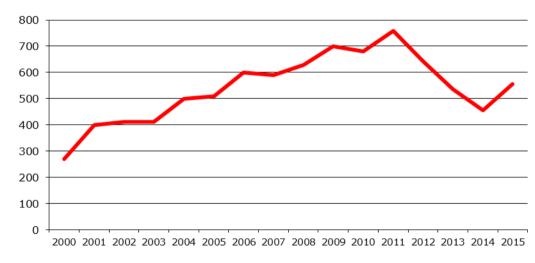






### **Gráficos y comentarios**

#### Asistencia en el Centro de Recuperación de Fauna de Ilundain



Fuente: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

En el año 2015 se dio asistencia a 555 animales. En este último año (2014-2015) ha aumentado en más de un 20%.













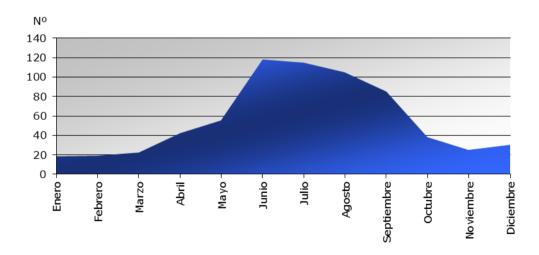




#### **Gráficos y comentarios**

Viendo los ingresos durante el año, se observa que los meses de invierno son los de menor número de ingresos, mientras que entre junio, julio y agosto (época de cría y las primera semanas de independencia de muchos animales jóvenes) se recogen más de la mitad de los animales ingresados.

## Ingresos en el Centro de Recuperación de Fauna de Ilundain durante el año 2015











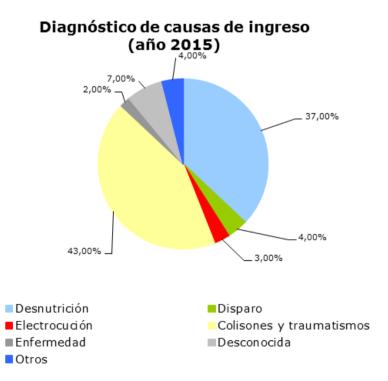








#### **Gráficos y comentarios**



Fuente: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

En el año 2014 las causas más importantes de ingreso sin contar con las no conocidas fueron: colisiones y traumatismos (43%) y desnutrición (37%).















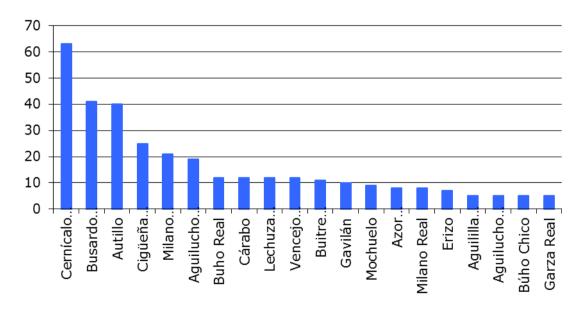


#### **Gráficos y comentarios**

En 2014, los *cernícalos vulgares* son los animales habituales ingresados, con un porcentaje más alto de ingresos con 23,08% del total, seguido de los *busardos ratoneros* con un 15,02% y los *autillos* con un 14,65%.

Los animales que menos ingresos han tenido han sido el *garza* real, búho chico y aguilucho pálido con un 1,83% del total de los ingresos.

#### Especies más frecuentes ingresados



















### **Gráficos y comentarios**

#### Especies en peligro de extinción

Especie		No	Nº Liberados
	Águila perdicera	1	1
En peligro de extinción	Cernícalo primilla	2	1
Amenazada	Somormujo lavanco	1	1
	Ortega	1	1
Vulnerables	Milano real	8	5
	Aguilucho lagunero	19	4
	Aguilucho pálido	5	5
	Aguilucho cenizo	1	0
	Águila real	2	1
	Alimoche	3	3
	Halcón peregrino	1	0
	TOTAL	43	21













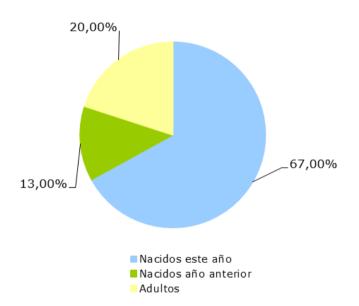




#### **Gráficos y comentarios**

La mayor parte de los ejemplares ingresados en el año 2015 son nacidos en el año 2015 (67%), seguido de los nacidos durante el año anterior (13%) y de los adultos (20%). Este resultado es el habitual en los Centros de Recuperación de Fauna Silvestre.

#### Edad de los animales atendidos













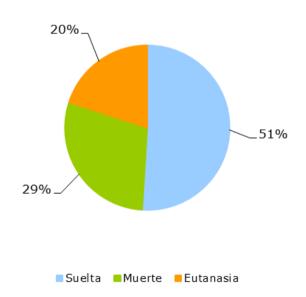






#### **Gráficos y comentarios**

# Resolución de los animales ingresados en el centro



Fuente: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

En el año 2015 el 51% de los animales ingresados en el centro acaban siendo soltados, mientras que el 29% acaban muertos y el 20% con eutanasia.

















#### Metodología

La rehabilitación empieza cuando el animal es encontrado y se avisa al personal de un centro de recuperación. El animal es examinado para valorar su situación y las posibilidades de éxito de la rehabilitación.

Cuando no es posible conseguir la total recuperación, se evalúa el valor genético del individuo para entrar en programas de cría en cautividad, y sus posibilidades de cara a participar en las labores educativas con los visitantes del centro.

En todo momento se tiene en cuenta la calidad de vida que se ofrece al animal y el sufrimiento que pueden suponer las lesiones que presente, debiéndose optar por eutanasia humanitariamente a aquellos que no cumplan las condiciones fijadas en el protocolo del centro.

La suelta de animales suele aprovecharse para sensibilizar a la población y realizar actividades formativas. El trabajo termina generalmente con un seguimiento del animal para controlar la eficacia del esfuerzo realizado.

















### Descarga

XLS	Tabla y gráfico de asistencia en el Centro de Recuperación de Fauna de Ilundain
XLS	Tabla y gráfico de ingresos de fauna silvestre en el Centro de Recuperación de Fauna de Ilundain
XLS	Tabla y gráfico de causas de ingreso
XLS	Tabla y gráfico de porcentaje de animales ingresados
XLS	Tabla y gráfico de especies en peligro de extinción
XLS	Tabla y gráfico de edades de los animales ingresados
XLS	Tabla y gráfico de resolución de los animales ingresados

















### Descarga

WEB	Web temática del Centro de Recuperación de Fauna de Ilundain
	Espacios naturales protegidos
<b>&amp;</b>	Catálogo de especies de fauna amenazadas
	Catálogo de especies de flora amenazadas
<b>&amp;</b>	Especies exóticas invasoras - <i>Vespa velutina</i>
	Especies exóticas invasoras - Robina pseudoacacia
<b>&amp;</b>	Índice de aves comunes

















### Última actualización

Actualización: Septiembre de 2016

Datos: año 2015